

Tensión de servicio (kV): 66.  
 Longitud total (km): 1,513.  
 Conductor: LA-180.  
 Aislamiento: Cadera de 5 de elementos U70BS.  
 Apoyos: Metálicos galvanizados.

10. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 777/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Windet Eólica Andaluza, S.L.  
 Domicilio: Plaza del Campillo, núm. 5, Edif. Cervantes, Esc. Izqda. 1.º Núm. 12, 18009, Granada.  
 Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Cortijo Bono».  
 2. Emplazamiento: En el t.m. de Las Tres Villas, al Oeste de la provincia de Almería.

Coordenadas U.T.M.:

X: 522000 522000 524000 524000.  
 Y: 4116000 4114000 4116000 4114000.

3. Término municipal afectado: Las Tres Villas (Almería).  
 4. Potencia: 30 MW.  
 5. Producción estimada de energía: 103,2 GWh/año.  
 6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 20.  
 Rotor:

Tipo: 3 palas.  
 Diámetro: 70,5/77 m.  
 Emplazamiento: Fuste metálico de 62/65/80/100 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.  
 Potencia: 1.600 kVA- 50 Hz.  
 Velocidad nominal: 1.500 r.p.m.

C. T. Generador:

Potencia: 1.500 KVA.  
 Tensión: 0,69/20 kV.  
 Emplazamiento: Interior del fuste de cada generador.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3 (L-1, 2 y 3).  
 Trazado: Subterráneo.  
 Sección: Adecuadas en Al y Cu.  
 Tipo de conductor: XLPE tipo RHV 18/30 kV y según UNE 21123.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea, 3 posiciones en 20 kV.  
 Salida: Aérea. 2 posiciones en 66 kV (D/C hacia SET-PE «Loma de Ayala» y 1 posición en 132 kV hacia futura SET-REE).  
 Tensión: 20/66 y 66/132 kV.  
 Potencia: 20/66 (2 x 20 MVA) + 66/132 (3 x 50 MVA).  
 Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

10. Presupuesto en euros: 25.241.405,05 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 776/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Windet Eólica Andaluza, S.L.  
 Domicilio: Plaza del Campillo, núm. 5, Edif. Cervantes, Esc. Izqda. 1.º Núm. 12, 18009, Granada.  
 Finalidad: Parque Eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Loma de Ayala».  
 2. Emplazamiento: En los t.m. de Las Tres Villas y Nacimiento, al Oeste de la provincia de Almería.

Coordenadas U.T.M.:

X: 527000 527000 529000 529000.  
 Y: 4116000 4111000 4116000 4111000.

3. Términos municipales afectados: Las Tres Villas y Nacimiento (Almería).

4. Potencia: 36 MW.

5. Producción estimada de energía: 104,0 GWh/año.

6. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 24.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Diámetro: 70,5/77 m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 62/65/80/100 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 1.600 kVA-50 Hz.

Velocidad nominal: 1.500 r.p.m.

C. T. Generador:

Potencia: 1.500 KVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste de cada generador.

7. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3 (L-1, 2 y 3).

Trazado: Subterráneo.

Sección: Adecuadas en Al y Cu.

Tipo de conductor: XLPE tipo RHV 18/30 kV y según UNE 21123.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea, 2 posiciones en 20 kV.

Salida: Aérea. 1 posición en 66 kV (hacia SET-PE «Tres Villas»).

Tensión: 20/66 kV.

Potencia: 1 x 20 + 1 x 25 MVA.

Tipo: Intemperie.

9. Línea de evacuación:

Origen: SET-PE «Loma de Ayala».

Final: SET-PE «Tres Villas».

T.m. afectados: Las Tres Villas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio (kV): 66.

Longitud total (km): 1,513.

Conductor: LA-180.

Aislamiento: Cadena de 5 elementos U70BS.

Apoysos: Metálicos galvanizados.

10. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 12 de marzo de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 556/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Localidad: Sevilla, 41004.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Jerez de la Fra. y Puerto Real.

Finalidad: Mejora de la calidad de servicio en suministro en la zona.

Características principales del anteproyecto:

Línea Eléctrica D/C, 66 kV:

Origen: Apoyo núm. 27 de la línea 220 kV. «Cádiz-Puerto Real».

Final: Subestación «Cartuja».

Tipo: Aérea, D/C.

Longitud, km: 12,400.

Tensión: 220 kV.

Conductores: LA-455.

Apoysos: Metálicos galvanizados.

Referencia A.T.: 6121/02.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 7 de febrero de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas según lo dispuesto en la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Minería, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, concedidas por la Comisión de Valoración en reunión celebrada el 5 de julio de 2001, en Sevilla, y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Joselino Delgado Moles y otros, C.B.

C/ Aguadero, s/n.

18640, Padul (Granada).

Expediente: GR-001-MI.

Subvención: 3.210.000 ptas.